

RESOLUCIÓN N° 108/10
EXPEDIENTE N° 6.125/10
Salta, 19 de Marzo de 2.010

V I S T O: La nota presentada por la Srta. **María Fernanda TEJERINA**, D.N.I. N° 32.857.993, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Srta. María Fernanda TEJERINA, informa que no fue incorporada en la Fuerza Aérea de la Nación, Institución para la cual había solicitado su pase de esta Universidad.

QUE de fs. 2 a 40 obra el pase de Universidad original completo retirado por la Srta. María Fernanda TEJERINA en Diciembre de 2.009 de esta Unidad Académica.

QUE a fs. 41 obra informe favorable de la Directora General Académica para la reincorporación de la Srta. María Fernanda TEJERINA.

QUE es necesario reincorporar a la Srta. María Fernanda TEJERINA como alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1° - REINCORPORAR a la Srta. **María Fernanda TEJERINA**, D.N.I. N° 32.857.993, L. U. N°: 515.664, como alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, a partir del día de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2° -HAGASE SABER a la interesada a Dirección General Académica, Dirección de alumnos y Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.
n.v./o.s.

ew


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO